I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/195

Cerrillos, Julio 04 de 2013

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por memorándum Nº1300/89/13 y, memorándum Nº500/ 732 /13 de Serv. Generales, para realizar traslado de vecinos a la conmemoración del Aniversario Nº22 de la Comuna de Cerrillos, el día viernes 05 con destino al Centro Cultural y el Sábado 06 al Gimnasio Municipal.

RESUELVO:

Autorizar para los días que a continuación se señalan, al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	*Placa*	*Conductor*	*Unidad*	*Fecha*
Bus	*WA-1752*	*Sr. Mario Gómez*	*RR.PP*	*05 y 06 de Julio*
Bus	*WA-1751*	*Sr. Juan Valenzuela*	*RR.PP*	*05 de Julio*
Bus	*WA-1754*	*Sr. Pedro Valenzuela*	*RR.PP*	*05 y 06 de Julio*
Bus	*WA-1753*	*Sr. Pedro Leveque*	*RR.PP*	*06 de Julio*

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRC. (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

RRR/vac
C.c.: Archivo